

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Pablo Páramo Montero, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, N.R.P. 5134087446 A1502, como Subdirector General de Asistencia Técnica.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero; BOE del 5), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

12711 *ORDEN TAS/2228/2004, de 24 de junio, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Inspección Territorial de don Manuel Alía Ramos.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Manuel Alía Ramos, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, N.R.P. 0412567146 A1502, como Subdirector General de Inspección Territorial.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero; BOE del 5), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

12712 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1331/2004, de 10 de mayo.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1331/2004, de 10 de mayo (B.O.E. de 15 de mayo de 2004), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado

Denominación: Inspector de Trabajo y Seguridad Social Alta Inspección de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Nivel Complemento Destino: 29.

Complemento Específico: 16.876,56.

Puesto de procedencia

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro Directivo: Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Nivel Complemento Destino: 29.

Datos personales adjudicatario

Apellidos y nombre: Navarro López, Carlos.
Número Registro Personal: 2670355802 A1502.
Grupo: A.

Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.

Madrid, 24 de junio de 2004.—La Subsecretaria, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «BOE» de 13 de septiembre de 1996), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12713 *ORDEN ITC/2229/2004, de 8 de junio, por la que se resuelve parcialmente el concurso general (I.G.04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, y se amplía el plazo de resolución respecto de determinados puestos de trabajo.*

Por Orden ECO/388/2004, de 3 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 20), rectificada por Orden ECO/601/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 9 de marzo), junto con la corrección de erratas publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de marzo, se convocó concurso general (I.G.04) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía (suprimido por Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, BOE del 18, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Título III, capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Por otra parte, el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (BOE del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, suprime la Subsecretaría y la Secretaría General Técnica de Economía, disponiendo que estos órganos directivos serán objeto de integración, la cual no se ha producido hasta la fecha.

En su virtud, se acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo I-A y I-B de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—No habiéndose producido la integración de los órganos directivos suprimidos en virtud de lo establecido en el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril (BOE del 18), y Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (BOE del 20), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Ministerio ha resuelto ampliar el plazo de resolución del concurso general (I.G.04), para